ACTA DE PLENO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DE 20 DE FEBRERO DE 2025

En el municipio de Valenzuela (Córdoba) siendo las dieciocho horas y seis minutos del día 20 de febrero de 2025, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento asisten los siguientes Sres. Concejales:

ALCALDE-PRESIDENTE

- D. Antonio Pedregosa Montilla (Grupo Popular).

CONCEJALES

- Dª. Eloísa López Castilla (Grupo Popular).
- D. Ildefonso Ruiz Sabariego (Grupo Popular).
- Dª Inés María Gordillo Pérez (Grupo Popular).
- D. Guillermo Velasco Cámara (Grupo Popular).
- D. Antonio Oliván Arjona (PSOE).
- Dª Rosa María Mérida Martínez (PSOE).
- Dª Ana Arroyo Montilla (PSOE).
- Dª Sandra Aljarilla Triguero (PSOE).

Asistidos todos ellos por la Secretaria-Interventora de la Corporación, doña María del Carmen Pérez Mesa, que da fe al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión extraordinaria de este Ayuntamiento, citada para este día a las dieciocho horas.

Abierta la sesión y comprobada, por la Secretaria – Interventora de la Corporación la existencia del quorum necesario para que pudiera dar comienzo, se trató, deliberó y resolvió acerca de los asuntos incluidos en el Orden del Día de la presente convocatoria.

El Alcalde-Presidente da las buenas tardes a los/as asistentes y da paso al orden del día.

1.- Aprobación inicial, si procede, de la derogación de la ordenanza reguladora de la tasa por la expedición de documentos administrativos (BOP de Córdoba de 4 de septiembre de 2018 número 170).

El Alcalde-Presidente explica que dentro de la modernización que este asumiendo este Ayuntamiento, además de eliminación de efectivo por cuestiones de seguridad jurídica, se ha decidido, también, que esta tasa del año 2018, se debe de suprimir. Son tasas por hacer fotocopias, envío de fax etc., y, si habéis visto los ingresos eran cantidades irriosiras.

No existiendo ninguna manifestación al respecto, somete a votación este punto del orden del día siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Ayuntamiento de Valenzuela Plaza De España, 2 14670 Valenzuela Córdoba NIF P1406300B

Código seguro de verificación (CSV):
B126 0F37 4FE7 3C90 26A7
B1260F374FE73C9026A7
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es
Firmado por Secretaria-Interventora-Tesorera PEREZ MESA MARIA DEL CARMEN el 24-03-2025
VºBº de Sr. Alcalde - Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 26-03-2025
pie_firma_conto_depu_01

2.- Aprobación, si procede, del reconocimiento extrajudicial de créditos 01/2025 y levantamiento de la discrepancia planteada por la Intervención en informe de Omisión de Función Interventora en facturas sin crédito.

El Alcalde-Presidente dispone que, como el nombre del punto del orden del día indica, se trata de facturas ejecutadas en 2024 que se han presentado en 2025, facturas de 2024 pendientes de pago y facturas de 2024 sin crédito. Todo este conjunto se somete a reconocimiento extrajudicial de créditos y, además, las facturas que no tienen crédito, se encuentra informadas de forma negativa por la Intervención y debe de ser levantado por el Pleno.

La Alcaldía – Presidencia pregunta por la existencia de intervenciones. No existiendo ninguna se somete a votación este punto del orden del día, en sus dos vertientes, tanto el reconocimiento extrajudicial de créditos de todas las facturas y, por otro lado, el levantamiento de la discrepancia planteada por la Intervención en facturas sin crédito, siendo aprobado por los votos a favor del Grupo Popular y la abstención del Grupo Socialista.

3.- Aprobación, si procede, de los proyectos a incluir en el Programa de Fomento de Empleo Agrario 2025: camino de Cañete y calle Ancha.

El Alcalde-Presidente comenta que este punto, aunque se trate también en el Pleno Ordinario próximo a celebrar, está decidido y, si se aprueba, se lleva por adelantado.

Comenta el Edil que la propuesta es continuar con la renovación de la red de saneamiento de aquellas calles que aún mantienen tuberías antiguas, modernizar el pavimento etc. Se trata de la misma obra que se va a realizar en la calle Baena, cuya ejecución, comenzará en breve.

Se trata de la calle Ancha y, según proyecto, podría ser desde la interseción de la calle Baena y, si acaso, parte de la calle Huerta.

Con el otro programa que es el de Garantías de Rentas, siguiendo con la dinámica de los caminos municipales, se propone el hormigado de cunetas del camino de Cañete, comúnmete conocido como camino de Los Palos. Con el Plan de Caminos de Diputación se arreglará el camino, el firme y la entrada de algunos pasos

Aún no tenemos los proyectos pero la propuesta es la que acabo de comentar.

Pregunta por la existencia de manifestaciones al respecto. No existiendo ninguna se somete a votación este punto del orden del día siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

4.- Aprobación, si procede, de los proyectos EDIL del Excmo. Ayuntamiento de Valenzuela.

El Alcalde-Presidente comenta que se trata de un programa, subvenciones de fondos europeos para 2024-2029 y se ha propuesto solicitarlo desde Mancomunidad. En principio se trataba para municipios de más de 20 mil habitantes y se optó desde la Presidencia de Mancomunidad solicitarlo desde allí.

Ha sido todo en tiempo récord ya que la convocatoria fue a finales de año y termina el plazo de presentación de solicitudes el día 28 de febrero.

La cantidad total a solicitar la Mancomunidad es de más de 9 millonesde euros a repartir proporcionalmente según la población de cada localidad. En este sentido, como había que cubrir ciertos criterios de homegenidad, a Valenzuela le ha correspondido más , en principio eran unos 200.000 euros y, finalmente, le corresponden 480.000 euros y, ello es, para que haya justicia con todos los pueblos.

Nos propusieron varios programas que tenían cabida según las líneas de este programa. Todos los Ayuntamientos decidimos los proyectos y, una vez que se examina que tienen cabida, toca a los Ayuntamientos aprobar sus respectivos proyectos para después enviar el Acuerdo de Pleno, montar los expedientes y tramitar la solicitud. Si, finlamente nos lo dan, es una buena oportunidad para el pueblo y su presupuesto.

Código seguro de verificación (CSV):
B126 0F37 4FE7 3C90 26A7
B1260F374FE73C9026A7
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es
Firmado por Secretaria-Interventora-Tesorera PEREZ MESA MARIA DEL CARMEN el 24-03-2025
VºBº de Sr. Alcalde - Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 26-03-2025
pie_firma_conto_dipu_01

Tenemos pensado, después de adquirir Cerro Boyero, la parcela correspoondiente, darle funcionalidad y, como falta la financiación, se han destinado 100.000 euros para su puesta en valor.

Otro proyecto importe es, al igual que en la calle Baena, la calle que se va a quedar con asfalto, como antes, es la calle Feria y, dada su longitud, será necesario utilizar durante varios años el PFEA. Aprovechando este tipo de actuación, se ha decidido incluir 280.000 euros para la renovación del saneamiento de agua potable, rejillas, firme de la calle Feria incluyendo acerado, mobiliario etc.

El último proyecto con los 100.000 euros que quedaban se va a destinar en habilitar un espacio libre aquí en el centro de la localidad (calle Quemada, aparte de la donada se pretenden adquirir otras). El Ayuntamiento pretende adquirir inmuebles cerca del Ayuntamiento que superan los 1000 metros cuadrados y, con diferentes subvenciones, ir saneando todo, desescombrando etc. pudiendo realizarse , una residencia, una sala de usos múltiples, aparcamientos etc. pero lo importe es desescomobrar y hemos utilizado este programa para espacios de usos múltiples en el Centro.

En el primer documento se llama espacios libres y aparcamientos. La empresa que trata estas cosas hizo una consulta al Ministerio y la respuesta fue que no cabe aparcamientos ya que se propicia al uso de los vehículos. Lo único que se ha realizado ha sido cambiar el nombre, es decir, espacio de usos multiples y se utilizará para habilitar esta zona y ya se verá lo que se puede hacer , por ejemplo aparcamientos que no estén dentro de esta usbvención, parques etc.

Continúa el Alcalde-Presidente comentando que el hecho de elegir estos proyectos tiene su fundamento. Se tiene que poner el 20% del total de cada proyecto pero se puede sufragar con algo ya adquirido. Nosotros ya vamos a adquirir Cerro Boyero y no tenemos que aportar nada más. Con la adquisición en el centro urbano, ya no tendremos que destinar nada más en esta línea y, el 20% de la calle Feria habría que buscar la financiación y sufragar la parte correspondiente.

Los tres proyectos son estos:

- Renovación de la red de abastecimiento de agua potable y de la red de saneamiento de aguas residuales en la calle Feria de Valenzuela.

- Puesta en valor del yacimiento arqueológico del Cerro Boyero.

- Espacio de usos múltiples en el centro urbano de la localidad.

También hay una línea para dar subvenciones a PYMES y autónomos dentro de este proyecto. Nos corresponden 30.000 euros para fomentar el desarrollo empresarial etc.

El Alcalde-Presidente da la palabra al concejal del Grupo Socialista, Antonio Oliván Arjona.

El concejal del Grupo Socialista comienza su intervención comentando que vaya por delante que votaremos a favor de estos proyectos y esta solicitud que se hace a través de la Mancomunidad para los fondos EDIL para el desarrollo regional y en especial para esta zona más despoblada.

Entiendo que ha sido todo muy deprisa, pero todos los Ayuntamientos, todas las corporaciones locales se han sentado en reuniones informales y podía haber sido proyectos de todos.

Respecto a la calle Feria es más que necesario. Simplemente que se indica en el programa de necesidades, que hay que tener en cuenta la plataforma única como se ha venido haciendo en el resto de intervenciones en el centro urbano, recordar que el tramo de calle ancha que hicieron hace poco tiempo lo de plataforma única

Ayuntamiento de Valenzuela Plaza De España, 2 14670 Valenzuela Córdoba NIF P1406300B

Código seguro de verificación (CSV):
B126 0F37 4FE7 3C90 26A7
B1260F374FE73C9026A7
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es
Firmado por Secretaria-Interventora-Tesorera PEREZ MESA MARIA DEL CARMEN el 24-03-2025
VºBº de Sr. Alcalde - Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 26-03-2025
pie_firma_conto_depu_01

se les olvidó, rogándole que si lo hagan en el próximo tramo de la calle Ancha con el PFEA.

En relación con el Cerro Boyero, este Grupo, está más que de acuerdo porque sería empezar con las actuaciones para su puesta en valor.

Pero me gustaría centrarme en la memoria que presentan como espacios libres y aparcamientos en el centro de Valenzuela que ha tenido que cambiar como Espacio de Usos Múltiples por que no cumplía ni con los objetivos generales ni específicos de la convocatoria. La justificación es que sea para aparcamientos o espacio libre, hay bienes inmuebles que presentan insalubridad, están en estados runionsos etc. y, el Ayuntamiento, tiene la potestad para exigir la corrección necesaria para eliminar dicha situación. Su compañero de Diputación, Andrés Lorite, dijo que el Ayuntamiento no se puede convertir en una inmobiliaria y es la línea que parece que se sigue aquí. En el centro de Valenzuela vive poca gente y menos va vivir y, después, me contará como se mantiene.

El personal que tiene el Ayuntamiento es el que es, una hay limpiadora y, adquirir esos inmueble conlleva tener que mantenerlos. Desconozco cuál es la necesidad de adquirir casas para aparcamientos, pero si sé que hay necesidad de regular el trafico y, con ello, se ganarían aparcamientos. Aparcamientos que, como bien dice la convocatoria, se podrían hacer pero fuera del centro urbano, aunque es la pescadilla que se muerde la cola, compramos esos terrenos para espacios de usos múltiples pero no lo podemos usar para aparcamientos, los utilizamos para que la gente venga, hay más problemas,queremos que la gente venga pero no puede aparcar tampoco.

Quieren adquirir más de 800 metros cuadrados pero tiene el Ayuntamiento varias casas en el Paseo de Valenzuela. Ha adquirido el Ayuntamiento una casa, esta contigua, de 80.000 euros. No tiene el Ayuntamiento personal para cubrir eso. El patio de esas casas junto con el de Correos, puede ser un espacio de recreo.

En la calle Monte Calvario me pasaron que había varios inmuebles con ratas y, en la calle Santiago igual. Tiene usted la Biblioteca sin uso, Guadalinfo sin uso. Por ejemplo, podría adquirir la calle Baena para hacer un salón cofrade, reconvertir el granero etc. y, así, vamos adelantando los planes de Diputación.

Se que ha sido muy rápido pero que, comprarlos porque son ruinosos, no entiendo el por qué el Ayuntamiento debe de convertirse en una inmobiliaria. Respecto a su repercusión en el Presupuesto, qué se gana adquiriendo esas cosas.

Nosotros vamos a votar a favor del proyecto completo porque es beneficioso para el pueblo pero uno de los proyectos es de dudoso cumplimiento de los objetivos generales, por eso, se ha tenido que modificar y, Valenzuela, no lo necesita.

El Alcalde-Presidente comenta que está de acuerdo, es su opinión.

Continúa diciendo que no sé que ha hecho en otros Ayuntamiento, preguntaré. Nosotros teníamos 200.000 euros y se planteó esto y Cerro Boyero. No ha venido nadie al Ayuntamiento para que comprasemos las casas sino que hemos sido nosotros.

No solo nos hemos fijado en el Centro, sino calle Santiago o calle San Pedro y en todas las casas ruinosas o abandonadas. Hemos buscado los sitios que pudieran tener cabida estas inversiones.

Respecto del espacio libre, quién está diciendo que no se realicen en un futuro. Tenemos 300 metros entre dos inmuebles. Es una calle céntrica y hay que quitar el peligro.

Una medida de actuar es la iniciar procedimientos sancionadores a los vecinos, cosa que se ha intentado desde hace varios años con esacaso éxtio por ciertas circunstancias.

El hecho fundamental de fijarnos en estas es que están en el Centro y no tendrán desarrollo. No estamos evitando que nadie se haga una casa, no creo que esta zona termine edificándose. Quién dice que no se realice alguna vivienda de protección, un bloque de pisos etc. Son 100.000 euros para sanear y ya tenemos ese 20% que tiene que poner el Ayuntamiento. Si no tuviesemos esa particularidad se destinaría a otra cosa.

Código seguro de verificación (CSV):
B126 0F37 4FE7 3C90 26A7
B1260F374FE73C9026A7
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es
Firmado por Secretaria-Interventora-Tesorera PEREZ MESA MARIA DEL CARMEN el 24-03-2025
VºBº de Sr. Alcalde - Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 26-03-2025
pie_firma_conto_depu_01

En definitiva, creemos que la idea esta justificada, estamos hablando del Centro del pueblo y, como no intervenga el Ayuntamiento, es difícil actuar ahí.

El Alcalde-Presidente pregunta por la existencia de intervenciones. No existiendo ninguna se somete a votación este punto del orden del día siendo aprobado, tanto los proyectos como la aportación correspondiente por unanimidad de los presentes.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día de la presente convocatoria y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dio por finalizada la sesión siendo las dieciocho horas y treinta y ochos minutos del veinte de febrero dos mil veinticinco, de la que se extiende presente minuta, de lo que yo, la Secretaria-Interventora, doy fe.

El presente acta fue aprobada por unanimidad de los presentes en la sesión de pleno ordinaria celebrado el 13 de marzo de 2025.

La Secretaria – Interventora

Fdo.- María del Carmen Pérez Mesa

Alcalde-Presidente

Fdo.- Antonio Pedregosa Montilla

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

(Identidad de firma(s), fecha y códigos de verificación en márgenes del presente documento)

Ayuntamiento de Valenzuela Plaza De España, 2 14670 Valenzuela Córdoba NIF P1406300B

Código seguro de verificación (CSV):
B126 0F37 4FE7 3C90 26A7
B1260F374FE73C9026A7

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Secretaria-Interventora-Tesorera PEREZ MESA MARIA DEL CARMEN el 24-03-2025
VºBº de Sr. Alcalde - Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 26-03-2025

pie_firma_conto_depu_01